

ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 034-2024-GADMCM

En el cantón Muisne, a los 12 días del mes de septiembre del 2024, siendo las 15hoomp, con la presencia del señor ALCALDE ENCARGADO. Lcdo. ALEX GAYBOR ALBAN; y, concurrencia de los señores concejales principales. El señor secretario del concejo. ABG. EDGAR BENALCAZAR BEJARANO, certifica; se inicia la Sesión Ordinaria convocada por el señor Lcdo. ALEX GAYBOR ALBAN, en su calidad de alcalde encargado del cantón Muisne quien, toma la palabra para dar la bienvenida a los señores concejales que se han dado cita a la sesión. Acto seguido quien preside, dispone al señor secretario del concejo, proceda con la constatación del quórum reglamentario previo a declarar instalada la sesión. El secretario. – Manifiesta, que revisada la lista de asistencia se puede verificar que existen 5 firmas correspondiente a cada uno de los señores concejales, y la del señor alcalde encargado 6, por lo que se procede a tomar la respectiva asistencia. Concejales: TOTI ISABEL PACHECO MALDONADO (presente). YADIRA BELEN ALVAREZ PATA. (presente) DANILO CORELLA GARRIDO, (presente) ALBA MONTENEGRO AGUIRRE. (Presente) MANUEL INTRIAGO MURILLO. (Presente); Lcdo. ALEX GAIBOR ALBAN. (Presente). Y los señores funcionarios. Ing. JORGE LUIS SAABEDRA CEVALLOS. Arq. JONATAN OROZCO COBEÑA. Inmediatamente se informa al señor alcalde encargado, que se encuentran presentes en la sala de sesiones, 5 concejales principales, y el señor alcalde encargado quien preside 6; por lo tanto, consta que existe el quórum reglamentario; y, se puede declarar instalada la sesión. Señor alcalde. - Declaro instalada la sesión y que acto seguido por secretaria sé de lectura a los puntos del orden del día para su aprobación. El secretario. - Procede a dar lectura al siguiente texto de la convocatoria. “De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del Art. 60, en concordancia con lo que establece el Art. 318 del COOTAD, me permito convocar a los señores concejales y concejalas a la sesión ordinaria del órgano legislativo del GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MUISNE, la cual se llevará a cabo el día jueves 12 de septiembre del 2024, a las 15hoo.mp, en las instalaciones del palacio municipal para tratar el siguiente orden del día. 1.- CONSTATAcion DEL QUOROM REGLAMENARIO: 2.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA: 3.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR, QUE CORRESPONDE A LA SESION ORDINARIA. No. 033-2024 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024. 4.- ANALIS DEL PRESUPUESTO PARA LA FIESTA DE CANTONIZACION, Y, LAS ACTIVIDADES. 5.- INFORME DE LAS ACTIVIDADES, CUMPLIDAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES Y CONCEJALAS. 6.- INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO. Lcdo. Alex Gaybor Alvan. Hasta ahí la lectura de la convocatoria. Toma la palabra el señor alcalde y dice: Compañeros concejales, previa a la aprobación del orden del día, me permito poner en consideración la modificación aumentando un punto más al orden del día, que sería el siguiente. ANALISIS Y AUTORIZACION DE LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE LA PREFECTURA DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUISNE, PARA EL MANTENIMIENTO DE ALGUNAS VIAS DE LA PARROQUIA DE SAN GREGORIO DEL CANTON MUISNE, moción que fue apoyada por el concejal DANILO CORELLA GARRIDO Y LA CONCEJALA ALBA MONTENEGRO AGUIRRE. El secretario. - señores concejales, con la modificación del orden del día aumentando un punto más me permito poner en consideración el Orden del día para su aprobación, quedando de la siguiente manera: 1.- CONSTATAcion DEL QUOROM REGLAMENTARIO. 2.- APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA. 3.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR QUE CORRESPONDE A LA SESION ORDIANRIA 033-2024, DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE/2024. 4.- ANALISIS Y AUTORIZACION DE LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE LA PREFECTURA DE ESMERALDAS. Y EL GOBIERNO

AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MUISNE. PARA EL MANTENIMIENTO DE ALGUNAS VIAS DE LA PARROQUIA DE SAN GREGORIO DEL CANTON MUISNE. 5.- ANALISIS DEL PRESUPUESTO PARA LA FIESTA DE CANTONIZACION, Y LAS ACTIVIDADES. 6.- INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES CONCEJALES Y CONCEJALAS. 7.- INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO. Lcdo. Alex Gaybor Alvan. El señor secretario hasta ahí el orden del día modificado. Toma la palabra el señor alcalde encargado y dice: Compañeros concejales puesto en consideración el orden del día con su modificación, de existir alguna intervención u objeción por favor pidan la palabra, o caso contrario procedemos a votar. El secretario, sugiere al señor alcalde, que disponga que por secretaria se proceda con la votación del punto 2. - **Aprobación del Orden del Día.** no habiendo más observaciones se procede a tomar la votación, del punto 2. TOTI ISABEL PACHECO MALDONADO, (voto a favor del orden del día). DANILO CORELLA GARRIDO, (voto a favor del orden del día). YADIRA BELEN ALVAREZ PATA, (voto a favor del orden del día). ALBA MONTENEGRO AGUIRRE, (voto a favor del orden del día). MANUEL INTRIAGO MURILLO, (voto a favor del orden del día). Lcdo. ALEX GAYBOR ALBAN. ALCALDE ENCARGADO. (voto a favor del orden del día). Tomada la votación, el señor secretario informa al señor alcalde, qué con 6 votos a favor, ha sido aprobado el orden del día. Que corresponde al **punto 2.** Por lo tanto, puede usted señor alcalde declarar aprobado el orden del día. Señor alcalde. Declaro aprobado el orden del día y pide que por secretaria se continúe con los siguientes puntos. El secretario. - Continuando con el orden del mismo corresponde al concejo conocer y pronunciarse sobre el **punto 3.- Conocimiento y Aprobación del Acta Anterior que Corresponde a la Sesión Ordinaria No. 033-2024 de fecha 6 de septiembre del 2024.** No existiendo ninguna observación puede usted señor alcalde disponer que por secretaria se proceda a tomar la votación para la aprobación del acta anterior. Toma la palabra el señor alcalde encargado, para poner en consideración el **punto 3.** Y, que por secretaria del concejo se proceda a tomar la votación. El secretario toma la palabra y dice: Conforme a lo dispuesto por la autoridad corresponde tomar votación, señores concejales: TOTI ISABEL PACHECO MALDONADO, (voto a favor del acta anterior). DANILO CORELLA GARRIDO, (voto a favor del acta anterior). YADIRA BELEN ALVAREZ PATA, (abstención). MANUEL INTRIAGO MURILLO, (voto a favor del acta anterior). ALBA MONTENEGRO AGUIRRE, (voto a favor del acta anterior). Lcdo. ALEX GAYBOR ALBAN, ALCALDE ENCARGADO. (voto a favor del acta anterior). Tomada la votación, el señor secretario, informa al señor alcalde encargado, qué con 5 votos a favor, ha sido aprobado el **punto 3.** Por lo tanto, puede usted, señor alcalde encargado declarar aprobado el punto 3, y, disponer que por secretaria se continúe con el siguiente punto del orden del día que corresponde. **Al PUNTO 4.- ANALISIS Y AUTORIZACION DE LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE LA PREFECTURA DE ESMERALDAS Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUISNE. PARA EL MANTENIMIENTO DE ALGUNAS VIAS DE LA PARROQUIA DE SAN GREGORIO DEL CANTON MUISNE.** Toma la palabra el señor alcalde encargado y dice: me permito poner en consideración para su aprobación el **punto 4,** pero antes de aprobar el punto, compañeros concejales como ustedes saben la señora alcaldesa a pesar que algunas situaciones no son de su competencia pero ella lo considera mucho como gestión, sabemos que el tema vial específicamente le corresponde a la prefectura, pero por el nexo que hay entre la señora prefecta y la alcaldesa la prefectura ha hecho una propuesta al GADMCM- MUISNE, para intervenir las vías de la parroquia de San Gregorio ustedes saben que esta parroquia es la más grande en cuanto a geografía y el problema radical de San Gregorio es netamente vial, y es agricultora, es por eso que existen muchos inconvenientes con los que viven en ese sector se les dificulta trasladar sus productos para comercializarlos, la propuesta que se está realizando para que este concejo autorice a la señora alcaldesa la firma de este convenio, corresponde a cada una de los aportes que tienen que dar cada una de estas entidades que integran este convenio esto es estrictamente para el tema vial de San Gregorio. Yo he invitado a esta reunión al Ing. Orozco como

encargado de Obras Publica, y al compañero director Financiero, ya que dentro de los requisitos para poder firmar este convenio están tres cosas principales. 1.- Una resolución que el concejo autorice o apruebe a la señora alcaldesa la firma de este convenio. 2.- El tema de la partida presupuestaria que ya es un tema financiero. 3.- El valor, cuando nosotros vemos un monto que a primera instancia creemos que es un aporte económico directo que tiene que dar el municipio. Por lo tanto, quien puede dar una explicación concreta es el señor. Ing. Orozco, por lo que concedo la palabra. Intervención del Arq. Orozco dice: Compañeros concejales señor alcalde encargado, para darles una explicación técnica del convenio que se ha solicitado por parte de la alcaldía solicitado por la prefectura, debo indicarles a ustedes que durante este tiempo hemos realizado un levantamiento de información y necesidades de las diferentes parroquias sobre todo en su recinto rural, es una necesidades que ustedes conocen de las comunidades respecto al mejoramiento de las vías que están bastantes deterioradas casi en un 95%, y requieren intervención, para esto hay una competencia directa de la prefectura en atención a esto debemos estar claro de la magnitud y necesidad, dificulta esa atención que pueda dar quien tenga esa competencia, en torno a esto la señora alcaldesa propuso a la prefecta poder general una unificación de sus equipo caminero para poder analizar una intervención y poder resolver esta atención que la gente necesitaba. Es una muestra de reciprocidad al convenio que ya firmamos el año anterior ocurrió lo contrario, donde la prefectura puso su contingente para las 27 calles que fueron parte de ese convenio acá en la cabecera cantonal y que han sido concluidas, a excepción que estamos pendiente de la intervención de chamanga, ahora lo que se trata de hacer es un apoyo como tal. Sin embargo respecto a los rubros, indicarles que la plantilla de necesidad levantada fue integral, estamos hablando de una matriz de 61 intervención en todo el cantón, estas sumadas a las intervenciones que todavía faltan nos arrojan un proyecto de 18 meses de trabajo unificando el equipo de maquinarias de la prefectura en el cantón, y luego el municipio con sus maquinarias que poseen en la actualidad sin embargo también se propuso que el municipio durante el proceso incluya una moto niveladora y rodillo que es lo que hemos levantado. En términos generales, de todas esta matriz de 61, intervenciones se van a requerir 28 mil cubico de materiales, 300 mil dólares de combustible es un proyecto que supera el 1, millón y medio de dólares como tal en todo el cantón, que ocurre que evidentemente este convenio que dura 18 mese contemplaría un periodo al cual no estamos todavía, nosotros estamos en el periodo fiscal 2024, y como instituciones debemos regirnos a ese periodo que es donde podemos contar con ese recurso, es por eso que se decidió sedimentarlo por parroquia, entonces el convenio que está en sus manos, corresponde a la primer fase que es en la parroquia San Gregorio, que es la más grande por ende la más necesitada, y dentro de este convenio se establece que la prefectura aporte en valores 168, mil dólares y el municipio 244, mil pero a que corresponde como tal el aporte de la prefectura corresponde al combustible de todas las maquinarias las de ellos y las nuestras en dinero, nosotros ponemos nuestras parte en equipo y algo de material, en todo convenio se debe establecer los costos de una maquinaria, por eso es la diferencia entre el aporte municipal y el aporte de la prefectura. En el mismo tema pide la palabra la concejal Toti Pacheco Maldonado, realiza la siguiente pregunta: Dentro del convenio que la prefectura va a aportar con un 40% y algo más, y el municipio de Muisne con el 59%, si nos damos cuenta quien tiene la competencia de esto es la prefectura entonces la aportación mayor deberá de ser de la prefectura y no del municipio, es por eso que me llama la atención. Respuesta del Arq. Jonatan Orozco, me explico en mi intervención dije que por el cierre del año fiscal la prefectura aportaría lo que tiene este 2024, el resto del convenio para la demás parroquia estarán para el 2025, en ese año los convenios serán al revés ellos ponen su parte y se reflejaría los valores al revés, ellos ponen más y nosotros menos. Nuevamente interviene la concejal Toti Pacheco y dice: Aprovecho ya que está aquí el señor financiero ya que nosotros tenemos aprobado un presupuesto que está por terminarse este año fiscal, este

convenio que se va a firmar si el concejo así lo decide estamos contando con unos valores y estos no están presupuestados, si usted dice que hay el presupuesto para cubrir estos valores al firmarse el convenio, ya que el Arq. Está diciendo que en si al municipio no le va a costar ya que tenemos las maquinarias, de una u otra manera esto lo veo como un formulismo ya que nosotros aportaríamos con maquinarias y no va a general gastos, y si lo hubiera abecés hay partidas que no se han considerado que la podríamos ir cubriendo para poder ayudar a las personas que son los que padecen día a día en el tema vial. En el mismo punto se le concede la palabra al Ing. Fredy Mera Puerta, el cual manifiesta lo siguiente: Si sería muy importante compañeros concejales que en el acta quede asentado la interrogante o la duda que se genera por parte de los señores concejales, ese rubro del 59%, no va a ver una inyección pecuniaria no existe ese recurso como tal que pueda generar ese desbalance económico dentro de las arcas del municipio que es lo que está preocupando, ya que si hoy por hoy el convenio se pudiera firmar con esos rubros sería imposible que el municipio cuente con esos recursos. Luego toma la palabra el concejal Danilo Corella Garrido y dice: Compañero alcalde encargado, compañeros concejales, en todo convenio estamos justo en donde el municipio debe cumplir, en la intervención de la concejal Toti ella hablaba justamente de la partida, es por eso que se encuentra aquí el señor financiero para que, de su punto de vista económico, y nos de luces ya que uno de los requisitos es que el municipio cuente con los recursos que aparentemente después se vayan generando a través de las maquinarias es otra cosa pero la certificación debe salir de parte del financiero que existe la partida presupuestaria y los recursos para poder ejecutar esta obra. En el mismo punto el Arq. Orozco responde a lo que manifiesta el concejal Danilo, efectivamente hay que documentar pero el municipio tiene una partida acuérdesese que nosotros dejamos una partida dentro del presupuesto para adquisición de combustible que es el proceso que está ya en marcha, es por eso que nosotros vamos a cubrir lo que resta del año ese porcentaje en maquinaria, por eso es que la prefectura coloca el 100% de combustible de las maquinarias de ellos, más el 50% de combustible de nuestras maquinarias, al municipio lo que le corresponde poner el 50% de su maquinaria, si a nosotros nuestra maquinaria para este convenio nos cuesta 50 mil nosotros lo que vamos a poner 25 mil pero en combustible que está cubierto con el proceso que está ejecutándose. En el mismo tema retoma la palabra la concejal Toti Pacheco: Señor alcalde encargado, nos gustaría que el señor financiero nos diera la documentación de la partida, que hay aquí el tema del combustible, pero sabemos que las intervenciones que ha tenido la señora alcaldesa en las diferente obras que son visibles dentro del cantón Muisne y queremos saber si podemos contar con esa cantidad de combustible de la aportación dentro de este convenio por parte del municipio de Muisne, por lo que esa certificación nos gustaría diera para que nosotros podamos proceder con esa certificación y aprobar, no estamos en contra de este convenio es mas es aplaudible por la gestión que a hecho la alcaldesa porque son los pueblos los que sufren, y cuando llega el invierno peor aún, y si hay un convenio con la prefectura para mejorar las vías en la parte rural del cantón Muisne, por lo que siempre y cuando nos certifiquen esas partidas que ya están dentro del presupuesto, para poder autorizar a la señora alcaldesa para firmar este convenio. En el mismo tema interviene el señor alcalde encargado y dice: Hay un presupuesto hay una partida para tal cantidad de combustible, creo que la inquietud directa de la compañera concejal es que, si queda todavía de esa partida presupuestaria para combustible queda para cubrir este convenio, en caso de que no quede tendría que negarse. En el mismo tema vuelve a intervenir el concejal Danilo Corella y dice: Compañeros parece que hay un poquito de mala interpretación, no se trata solamente de combustible se trata del valor total que debe haber, que dentro de la obra que se van a dar se distribuirá en combustible en materiales etcétera. En todo caso para eso estamos aquí hemos pedido la intervención del señor financiero es el que va a decir si existe o no la partida. Se le otorga la palabra al señor financiero Jorge Luis Saavedra Cevallos y dice: Estimado alcalde señores concejales, y compañeros

funcionarios del municipio llevo muy poco de estar en el área financiera, quisiera yo establecerle tres puntos muy claro en la intervención que quiere hacer el municipio con el convenio del consejo provincial, básicamente nosotros debemos establecer dentro de un convenio nosotros certificamos diferentes situaciones que se necesitan para aquello, en una de esa combustible, mantenimiento de los vehículos sean estos preventivos dígame cambio de aceite filtro y el cambio de neumáticos que necesitan los vehículos, nosotros ya como municipio ya certificamos cambio de llantas de las maquinarias y obviamente el tema de mantenimiento preventivo, nosotros esas áreas ya las hemos cubierto pese que no debe existir un convenio, ya tiene que hacerse la certificación presupuestaria para tener el mantenimiento de las maquinas, para establecer un convenio las maquinas tienen que estar un 100% buenas para poder entrar a este convenio, como dijo el Arq. El habla de todo el costo que tiene que ver tanto en material, mantenimiento, el pago del personal que pertenecen al municipio ya que los funcionarios trabajan para el municipio perciben un sueldo y esos rubros todos van contados ahí, por lo tanto hay que ir sacando costos, pago de empleados, combustibles que nosotros certificamos creo que las maquinas no han parado el trabajo es continuo en base a la recopilación financiera arroja de que las maquinas han estado trabajando continuamente, se necesita decir también que lo que se ha conseguido en base a los requerimiento de las diferentes áreas y las maquinarias estén 100% operativa ustedes como concejales deberían recibir esa información de financiera. Dentro de mi obligación es establecer los costos para el mantenimiento preventivo y sobre todo que las maquinarias tengan el combustible que deban tener, al hacer una reforma el concejo en pleno tiene que tener toda esta información y hacer la reforma. En el mismo tema retoma la palabra la concejal Toti Pacheco Maldonado, y dice que solicita por escrito se le otorgue la certificación presupuestaria y todo lo puesto por el que obviamente en esa área deben de contar con el combustible y saber si todas las maquinarias están operando como manda la ley, ya que no podemos ser irresponsable de mandar a un operador en una maquina cuando las llantas están por explotar, eso es bueno y lo felicito de que se lleve el control de los bienes que tiene la institución, después de haber escuchado la intervención del señor financiero, donde ratifica que el municipio si cuenta con esta partida para poder autorizar a la señora alcaldesa firme este convenio nos deja con esa tranquilidad, solicito que en la brevedad posible nos entregue esa documentación de la certificación. Toma la palabra el señor alcalde encargado para concederle la palabra al señor coordinador. Ing. Fredy Mera Puerta, dice: Solo para concretar el tema de la certificación presupuestaria que ha sido socializada por los 84 mil dólares, corresponde al proceso que anteriormente ya había comentado ese proceso es con una cotización de servicios para el abastecimiento de combustible la flota de equipo liviana y el equipo caminero, esa proyección y ese análisis fue realizado a través de la Dirección de Obras Publica y la Dirección Administrativa que en algún momento tuve manejando para tener una cobertura de combustible por todo el ejercicio fiscal 2024, esto con la finalidad de no incurrir en las ínfimas cuantía sino de tener un proceso que me permita de la legalidad del caso, el proceso esta publicado en el portal de compras públicas se adjudicó en el mes de mayo y es con el que nos estamos abasteciendo todos los meses. Luego toma la palabra el señor alcalde encargado y manifiesta, que con el compromiso firme del compañero director Financiero de entregar lo solicitado por la concejala Toti Pacheco y si no hay algún otro argumento por parte de los compañeros concejales que se proceda con la votación para que este concejo en pleno autorice a la señora alcaldesa para la firma de un convenio tan relevante para la zona rural del cantón Muisne. De la misma forma toma la palabra el concejal Danilo Corella y dice: Para poder firmar este convenio necesitamos de ley el informe de parte del señor financiero, en todo caso tenemos ya la palabra del compañero a pesar que podríamos aprobar en primera instancia y en la segunda ratificar cuando ya tengamos la documentación. Interviene nuevamente el señor alcalde encargado para manifestar lo siguiente: Posteriormente habría que hacer

una sesión extraordinaria compañeros porque la idea es que si ya nosotros estamos claro después de las explicaciones de los compañeros hoy se está haciendo una sesión ordinaria, la señora alcaldesa se reintegra a sus labores el día lunes para que ella convoque a la sesión que corresponda para la aprobación en la otra instancia, antes de la votación como el Arq. Jonatan Orozco no ha concluido su informe se le concede la palabra. El Arq., responde lo siguiente: Para completar la información que se ha dado, los montos que cubriría el municipio no corresponden a valores en efectivo que se tengan que desembolsar sino que corresponden a rubros que están cubiertos mediante las partidas normales que tenemos como lo manifestó el compañero financiero, tenemos cubierto para este año el aporte que el municipio le valla a dar en los procesos normales que nos corresponde, aunque no haya convenio el municipio a contemplado el mantenimiento, el combustible y el rol de los operadores como tal, es todo lo que puedo acotar. Nuevamente toma la palabra el señor alcalde y dice: Después de haber escuchado los argumentos de todos los presentes, señor secretario proceda a tomar votación para la autorización en primera instancia de este convenio. El secretario. - Dando cumplimiento a lo ordenado por el señor alcalde encargado, se procede a la votación. YADIRA BELEN ALVAREZ PATA, (voto a favor de la firma del convenio en primer debate) TOTI ISABEL PACHECO MALDONADO, previo a dar su voto lo razona y dice: Señor alcalde encargado, compañeros concejales, después de haber escuchado las intervenciones tanto del Director de Obras Publica, el Director Financiero y el señor coordinador, lo que se puede entender es que el 59% que le corresponde a la institución como tal , no van a ser presentado dinero en efectivo, ya que en primer lugar el municipio no cuenta con esos rubros, en segundo lugar no está presupuestado por lo tanto no tuviéramos nosotros la autoridad legal para dar una autorización a la alcaldesa sabiendo que no contamos con esos rubros considerado en el presupuesto anual, lo que sí está considerado es el tema de combustible, las maquinarias, el personal que ya contamos y está presupuestado, por lo tanto no va a ver ninguna alteración al presupuesto, por lo tanto si contamos con los requisitos que piden en la prefectura para que la señora alcaldesa pueda firmar este convenio para que se pueda mejorar esta parroquia que es tan grande como es San Gregorio. (voto a favor de la firma del convenio en primer debate). DANILO CORELLA GARRIDO, previo a dar su voto lo razona y dice: Señor alcalde encargado compañeros concejales, yo creo que la explicación que nos han dado funcionarios está claro, prácticamente unos de los requisitos que es el asunto del presupuesto, con una obra tan importante que se merecen estos pueblos más aun San Gregorio que es una parroquia productiva, y se van a beneficiar algunos sectores y establecido una vez más el recurso, habiendo el presupuesto necesario para todos los gastos que origina. (voto a favor de la firma del convenio en primer debate). ALBA NELLY MONTENEGRO AGUIRRE, previo a dar su voto lo razona y dice: Compañero alcalde encargado, compañeros concejales sin nada más que redundar al tema, lo que puedo entender es que el presupuesto para este convenio ya está cubierto, (voto a favor de la firma del convenio en primer debate). MANUEL INTRIAGO MURILLO, (voto a favor de la firma del convenio en primer debate). Lcdo. ALEX GAYBOR ALBAN, previo a dar su voto lo razona, compañeros yo creo que, aprovechando de las oportunidades de dos instituciones como la prefectura y el municipio, y recomendándole al señor financiero lo más pronto posible haga llegar a los señores concejales la documentación solicitada (voto a favor de la firma del convenio en primer debate). Tomada la votación, el señor secretario informa al señor alcalde, que, con 6 votos a favor, ha sido aprobado el punto. 4, del orden del día, por lo tanto, señor alcalde de por aprobado el punto. El señor alcalde. – Compañeros concejales se da por aprobado el punto 4 del orden del día, señor secretario continúe con el siguiente punto. El secretario. - continuando con lo ordenado. Acto seguido se pone en consideración el punto. 5.- **Análisis del Presupuesto para la Fiesta de Cantonización, y las Actividades.** En ese punto toma la palabra el señor alcalde encargado, y dice: Compañeros concejales hemos invitados al señor coordinador y él va a ser

una breve explicación de este tema. Interviene el señor Fredy Mera Puertas coordinador del Muy Ilustre Municipio de Muisne, y dice: Continuando con la dinámica de esta sesión de concejo procedo a leer la programación que se tiene establecido para la fiesta del Cantón Muisne, las festividades arrancan el día **viernes 27 de septiembre/2024**, con la apertura del pregón hemos invitado a todas las unidades educativas del Cantón, y pretende dar inicio a la festividades como tal la responsable de la actividad es la Dirección de Patrimonio Cultura y Deporte, se tiene pensado salir desde el relleno a la altura de la Fiscalía y terminar en los bajo del Palacio **miércoles 2 de octubre, tenemos el 5° festival del trasmallo y el chinchorro** se va a realizar en el sector de la playa de Muisne, **el jueves 3 de octubre vamos a tener el desfile cívico** con la participación de todas las unidades educativas del cantón van a estar presente autoridades locales provinciales nacionales, la salida del desfile cívico al igual que pregón salimos desde la fiscalía y termina en los bajo del municipio, la **sesión solemne** dividida de la siguiente manera vamos a tener un **informe por parte de la máxima autoridad**, presentación artística cultural; entrega de reconocimiento a todos los actores, instituciones públicas y privadas que han dado su apoyo durante estos 15 meses de administración, presentación artística, intervención de autoridades, y en la noche el baile popular en los bajos del Palacio Municipal. Y el jueves 3 noche cultural, en la explanada de los bajos del Palacio Municipal, a partir de las 20h00, con eso cerramos las actividades del Cantón. Toma la palabra el alcalde encargado y dice: Se le agradece la presencia del señor financiero, del coordinador general y del compañero Orozco en los puntos que ellos tenían que intervenir ya nos han dado información sobre las actividades que se van a realizar por las festividades de un año más de cantonización del canto de Muisne, por lo que procedamos con los siguientes puntos que quedan por tratar. El secretario. - **Toca continuar con el punto. 6.- Informe de Actividades Realizadas por los Señores concejales y concejalas.** En ese punto toma la palabra la concejal Toti Pacheco Maldonado y dice: Señor alcalde encargado queridos concejales, en la sesión anterior no se puso en el orden del día las actividades realizadas de los concejales por lo que no tuve oportunidad de informar mi trabajo de esa semana, decirles que el lunes 2, y el martes 3, en el auditorio de la institución se desarrolló el taller de diagnóstico para la construcción de la agenda cantonal para la igualdad de derechos del cantón Muisne gracias a la consultora de ayuda en acción, eso nos permitirá levantar las barreras de acceso del enfoque de género y movilidad humana intercultural y discapacidad, también me reuní con los dueños de los restaurantes del recinto Bunche donde nos indicaron que se está perdiendo espacio en la playa debido al aguaje que paso fue fuerte se conversó con el Arq. Orozco y los moradores lo que ya han tenido conversaciones con el alcalde de Atacames William Mendoza, donde le solicitan maquinarias para realizar trabajos en la playa de Bunche, como el compromiso de la institución como tal es dar su contra parte el combustible. Lo que ha pedido el señor alcalde de Atacames es el compromiso, ustedes saben que el para poder movilizar las maquinarias hay que hacerlo por medio de un convenio, la alcaldesa tuvo dialogo con el señor alcalde y no ha sido tan fácil como dicen los moradores, recuerden que el alcalde de Atacames también tienen muchos problemas dentro de su cantón, movilizar una maquinaria y traerla para otra parte sería muy difícil sin embargo se está haciendo la gestión ya que se necesita la maquinaria para poder ayudar a los compañeros de Bunche ya que es un lugar turístico. También solicito por su intermedio señor alcalde encargado, para que se nos entreguen un acta de entrega a recepción de la avenida de la isla de Muisne, sobre el convenio que se realizó con la prefectura todas las calles que fueron intervenidas con este convenio para poder ver si ya están terminadas en su totalidad, o si se cumplió de acuerdo a lo articulado en este convenio, también recorrimos con el compañero Danilo Corella, pudimos ver que las mayorías de las calles han sido intervenidas, vemos que son más de las 27 que habla el convenio y que ya se ha avanzado casi en su totalidad están terminadas y sobre todo la ciudadanía lo ve con buenos ojos que esta administración está trabajando por el beneficio de la ciudadanía. También participe en una reunión

en el tipo "C", en la mesa No. 2, lamentablemente los que debieron haber estado en esa reunión el presidente de la junta parroquial de Daule no fue, ya que en el sector tienen un brote de paludismo y el cabo de San Francisco. Debo recordarles compañeros concejales que este concejo le autorizo la señora alcaldesa firmar un convenio con el Ministerio de salud, nosotros como municipio venimos cumpliendo, pero las juntas parroquiales no lo están haciendo ya que ellos tenían que poner como contra parte unos vehículos para la fumigación. Me gustaría que en la próxima reunión se llame al compañero encargado de avalúo y catastro por la inconformidad de la ciudadanía por los altos valores que salen por el tema de impuesto, nos acercamos donde el abogado con el compañero Corella, y nos supo decir que este sistema lo ha mandado AME, apedar que es muy alarmante lo que se ha venido dando en el tema de recaudación en la administración anterior, ya que habían personas que tenían más de diez hectáreas y solo pagaban 3 dólares, eso es lo que ha regulado AME, pero que de una u otra manera la ciudadanía está inconforme, me pongo como ejemplo yo antes pagaba 30 dólares y ahora me sale a pagar 183, dólares no hay coherencia en esto le vamos a pedir al departamento de comunicación para que todas las personas afectadas se acerquen y pongan una queja, para que el departamento de avalúo haga un nuevo levantamiento y verifiquen el bien para ver si esos valores están bien. Como también la próxima sesión de concejo se llame al encargado de tránsito hay mucho malestar dentro de la ciudadanía, ya que el concejo aprobó una ordenanza con temas de ruido, créalo señor alcalde que aquí no se puede dormir el volumen muy alto usted se sube en un triciclo y parece que tuviera dentro de una discoteca también se ha prohibido que carguen a otra persona adelante, si nosotros hemos trabajado en la creación de una ordenanza y por lo tanto ya es ley porque ya está publicada en registro oficial, los encargados de tránsito y comisaria deben aplicar esas ordenanzas ya que de nada vale trabajar en la creación de ordenanzas cuando los responsables no están aplicando lo que dice la ordenanza, me gustaría que en la próxima sesión se llame al señor comisario municipal y al encargado de tránsito. Quiero decir también que nosotros los concejales hemos venido solicitando durante 15 meses de esta administración y durante todo este tiempo, a pesar que la institución fue donado con implemento de oficina, hasta la vez los concejales podemos contar con un implementos de oficinas, no sé hasta que instancia tenemos que llegar para que el pedido de los concejales se haga realidad queremos trabajar pero no tenemos implemento de oficina ya va a terminar esta administración y no se nos ha podido dar lo solicitado. En el mismo punto pide la palabra el concejal Danilo Corella Garrido y dice: Compañero alcalde encargado, compañeros todos en conjunto con la compañera Toti hicimos un recorrido de las obras, preliminarmente ya nos pasó un informe el Ing. en la cual nos indica que no hemos pasado mucho más de lo que habla el convenio, incluso nos indicó que si falta completar con lo que es con la parroquia chamanga pero si sería bueno que se lo de por escrito para que a través del concejo nos presente el estado de estos avances y si ya está hecho la entrega a recepción sobre este convenio, visitamos también las calles que se completaron en la Isidro Ayora hacia la playa y parte de la Manabí desde el parque hasta el Hospital, vemos que en su totalidad está terminada por lo que solicitamos por medio de este concejo se le indique al de obras publica que nos presente el acta de entrega a recepción preliminar, por cuanto hay una garantía de 6 meses para hacer la definitiva pero en tal caso que nos presente todo lo que tenga hasta el momento. Tuvimos una reunió el día de ayer en el hospital tipo "C", en la cual hay una preocupación por la pandemia del paludismo no podemos dejar de decir que en otros años ha mermado, pero no deja de ser una preocupación, en la cual nos pidieron que habláramos con la señora alcaldesa ya que se va a entrar en una etapa de fumigación, y que ya terminaron con el señor Solano, pero también solicitaron que atreves del departamento de obras publica les ayude a intervenir en los lugares críticos en cada parroquia donde atreves de la lluvia se estanca el agua y esto permite que se prolifere los mosquito, me gustaría señor alcalde encargado que se realice la respectivas gestión para

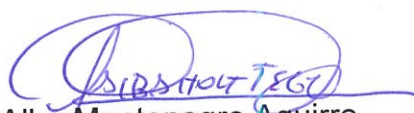
prolifere los mosquito, me gustaría señor alcalde encargado que se realice la respectiva gestión para que el departamento que corresponda coordine con el Ministerio de Salud, para darles la mano y poder solucionar este problema. Habiendo escuchado las intervenciones de los señores concejales dando sus informes de las actividades cumplidas, en lo que tiene que ver a punto 6. Corresponde continuar con el desarrollo de la sesión con el siguiente punto del orden del día que corresponde al punto 7.- Informe del señor alcalde encargado. Lcdo. ALEX AGYBOR ALBAN. En este punto toma la palabra el señor alcalde encargado, y manifiesta que en lo que tiene que ver a su informe de actividades dice: Compañeros concejales ustedes muy bien saben, que la señora alcaldesa se encuentra fuera del país y ella cuando venga dará su informe cuando venga. Nosotros aquí hemos establecidos algunas actividades para que se culmine la sociabilización del proyecto, ustedes en las redes sociales se debieron haber dado cuenta que están aprobados 3 millones de dólares para este proyecto, pero dentro de este dinero está el sueldo de los técnicos que ellos contratan vehículos logística todo lo que tiene que ver con gastos y la implementación que tenga que ver con playas sostenibles. De toda manera vale que se le aclare a la ciudadanía, de que no son manejados por el municipio. También estamos haciendo un trabajo del basurero, se está trabajando con las asociaciones de los recicladores, hay un grupo y algunos de sus integrantes presentan serios problemas de adicciones, pero ellos quieren ser incluido, se está buscando la manera de que ellos puedan trabajar en la limpieza de la caleta, que también genera un poco de problema en la isla. Así también hemos recibido una donación de 14 lava mano portátiles para ser distribuido en las diferentes escuelas de la zona rural que son las que carecen de agua potable o entubadas, se está realizando la donación que alimente a diferente sector del cantón con un aporte de flopec a la municipalidad, como ustedes se abran dado cuenta que la idea es de tratar la calle del frente del municipio antes de que empiecen las festividades para que den una buena imagen compañeros. Como también he remplazado a la señora alcaldesa en algunas reuniones donde ella ha sido invitada a tratar temas de seguridad, en estos momentos hay un tema que se está tratando con los jóvenes para la prevención de drogas eso es todo lo que puedo decir compañero en este punto 7. No habiendo nada más que tratar doy por concluida la sesión siendo las 12h6 minutos.


Lcdo. ALEX GAYBOR ALBAN
ALCALDE ENCARGADO DEL GADMCMUISNE


Toti Pacheco Maldonado
CONCEJALA URBANO


Danilo Corella Garrido
CONCEJAL RURAL


Manuel Intriago Murillo
CONCEJAL URBANO


Alba Montenegro Aguirre
CONCEJAL RURAL


Yadira Belén Álvarez Pata

CONCEJAL RURAL

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA CORRESPONDE A LA SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MUISNE, DE FECHA **JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**, LA MISMA QUE SE REALIZO EN LA SALA DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL.

LO CERTIFICO:


Abg. Edgar Benalcázar Bejarano
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL GAD – MUISNE.

